

SNTE

Sindicato Nacional de Trabajadores De la Educación Sección 61 Delegación D-V-52 Instituto Tecnológico de Toluca



Metepec, México a 23 de febrero de 2024
No. de oficio: D-V-52/027/2024

ING. HUGO ERNESTO CUELLAR CARREÓN
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA
PRESENTE.

SECRETARIO GENERAL

M. en C. Benjamín López González
Sup. C. Teresa Zamora Flores

SRIO. DE ORGANIZACIÓN

Dr. Héctor García de la Rosa
Sup. C. P. Beda Isabel Zamora Flores

SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Lic. Jorge Pineda Sánchez
Sup. Lic. Vera Rocha Sánchez

SRIO. DE FINANZAS

Lic. Aline Arellano Vázquez
Sup. Tec. Uriel Misael Alarcón Montes

SRIA. DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Ing. Agustín Ostría Hernández
Sup. M. en A. Nadia Vásquez Arriaga

SRIO. DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN

Ing. Miguel Ángel Terrazas Magaña
Sup. Dra. Citlalih Yollohtli Alejandra Gutiérrez Estrada

SRIA. DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA-SINDICAL

Dr. Omar García de la Rosa
Sup. C. P. María del Carmen Vázquez Rubio

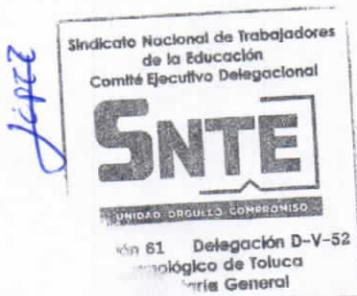
Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo le informo de los acuerdos y exigencias que se tomaron con la base trabajadora en la 3º asamblea ordinaria que se celebró el 22 de febrero del 2024 a las 13:00 hrs.

1.- Los docentes del Instituto Tecnológico de Toluca que fueron beneficiados con las plazas convocadas en el año 2023 y que lamentablemente no tuvieron respuesta favorable por parte de las autoridades del Tecnológico Nacional de México, a pesar de que el Director General Prof. Ramon Jiménez López les informo de manera verbal que procedía su trámite, exigen que se convoquen nuevamente las plazas en concurso abierto (a discreción) y solo puedan participar en estas convocatorias aquellos que fueron beneficiados en el concurso cerrado del año pasado y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento utilizando los mismo expedientes y dando preferencia aquellos que se registraron en la asamblea; que la fecha de emisión de las convocatorias sea el **26 de febrero del año en curso** y se lleve a cabo el debido proceso. Esta Delegación solicitará a la sección 61 del SNTE asigne a un observador para que de fe y legalidad de que el proceso fue llevado de manera correcta.

2.- Se requiere de manera inmediata haga la contratación de médicos para cubrir los dos turnos del Servicio Médico del plantel, sabemos que no somos un hospital, sin embargo, se tienen que proporcionar de manera inminente los primeros auxilios para cualquier eventualidad con los alumnos y el personal de la Institución ya que se practican diversas actividades deportivas y de esparcimiento existiendo así la posibilidad de que se presenten malestares diversos en cuestión de salud dentro de la comunidad.

3.- Las academias exigen se les informe, de manera particular, los montos que se han generado en su área al dejar de cobrar los docentes la aplicación de exámenes profesionales, asimismo, puedan ocupar los ingresos con verdaderas necesidades para sus áreas de trabajo y no se utilice este recurso de manera unilateral comprando impresoras y/o cafeteras.

4.- Se le exige que reparen los sanitarios que han sido clausurados por la falta de mantenimiento, se proporcionen los servicios básicos de papel sanitario y jabón en cada uno de ellos, así como darles el debido seguimiento a las notificaciones de daños, fugas o escases de productos para su buen funcionamiento y constante uso por parte de la comunidad.



*Sindicato Nacional de Trabajadores De la
Educación Sección 61 Delegación D-V-52
Instituto Tecnológico de Toluca*



SECRETARIO GENERAL
M. en C. Benjamín López González
Sup. C. Teresa Zamora Flores

SRIO. DE ORGANIZACIÓN
Dr. Héctor García de la Rosa
Sup. C. P. Beda Isabel Zamora Flores

SRIO. DE TRABAJO Y
CONFLICTOS
Lic. Jorge Pineda Sánchez
Sup. Lic. Vera Rocha Sánchez

SRIO. DE FINANZAS
Lic. Aline Arellano Vázquez
Sup. Tec. Uriel Misael Alarcón Montes

SRIA. DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA
SOCIAL
Ing. Agustín Ostría Hernández
Sup. M. en A. Nadia Vázquez Arriaga

SRIO. DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN
Ing. Miguel Ángel Terrazas Magaña
Sup. Dra. Citlalih Yolhothli Alejandra Gutiérrez
Estrada

SRIA. DE ORIENTACIÓN
IDEOLÓGICA-SINDICAL
Dr. Omar García de la Rosa
Sup. C. P. María del Carmen Vázquez Rubio



5.- Para el personal que asista a cursos de capacitación, actividades fuera de su horario de trabajo, eventos fuera del plantel etc. exigimos se les entregue con anterioridad el documento de comisión que acredite la actividad que se va a realizar, de igual forma el departamento de Recursos Humanos tome nota de la ausencia justificada y no tenga que registrar el trabajador su entrada o salida.

6.- Requerimos, a la brevedad, informe a esta comunidad como se realizó el proceso para que se cediera, se asignara o se adjudicara parte del terreno perteneciente al Instituto Tecnológico de Toluca para la construcción de una sucursal del Banco del Bienestar, asimismo, se transparente de donde salió el recurso para su fabricación. Esta misma información ya se había solicitado con anterioridad en el documento con No. de oficio D-V-52/066/2023 y a la fecha no se ha tenido ningún tipo de respuesta por su parte.

7.- Se le pide que su administración respete que a todos los trabajadores se les otorgue como día de descanso la fecha en que cumplen años, ya que esta ha sido una tradición por mucho tiempo en nuestro plantel y las tradiciones como los valores no deben de perderse. La comunidad agradece que cuando un compañero cumpla años se le coloque una manta o banner en la parte superior del checador para que toda la comunidad este enterada de esta fecha tan importante.

8.- Así como existe el recurso para que los directivos puedan tener la gracia de contar con ropa institucional de diferentes tipos y colores para los eventos que realiza la administración también se requiere que el personal tenga los uniformes que se les entregaba anteriormente, sabemos que no está reglamentado el que proporcione esta prestación, no obstante, se requiere que todos portemos vestimenta que nos representa ante la sociedad.

9.- Se le exige respete la Exención del pago por inscripción o reinscripción para trabajadores, hijos y cónyuge en los planteles de los subsistemas homologados tal y como está redactada en el Lineamiento Normativo que Regula el Otorgamiento y Pago de las Prestaciones Autorizadas al Personal Adscrito a los Subsistemas Centrales de la Secretaría de Educación Pública Incorporados al Modelo de Educación Media Superior y Superior y no se transgirse la información haciendo uso de otras herramientas que son aplicables al estudiantado y no a prestaciones que le corresponden a los trabajadores.

**Sindicato Nacional de Trabajadores De la
Educación Sección 61 Delegación D-V-52
Instituto Tecnológico de Toluca**



M. en C. Benjamín López González
Sup. C. Teresa Zamora Flores

SRIO. DE ORGANIZACIÓN
Dr. Héctor García de la Rosa
Sup. C. P. Beda Isabel Zamora Flores

**SRIO. DE TRABAJO Y
CONFLICTOS**
Lic. Jorge Pineda Sánchez
Sup. Lic. Vera Rocha Sánchez

SRIO. DE FINANZAS
Lic. Aline Arellano Vázquez
Sup. Tec. Uriel Misael Alarcón Montes

SRIA. DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
Ing. Agustín Ostría Hernández
Sup. M. en A. Nadia Vásquez Arriaga

SRIO. DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN
Ing. Miguel Ángel Terrazas Magaña
Sup. Dra. Citlalih Yollihtli Alejandra Gutiérrez
Estrada

**SRIA. DE ORIENTACIÓN
IDEOLÓGICA-SINDICAL**
Dr. Omar García de la Rosa
Sup. C. P. María del Carmen Vázquez Rubio



10.- Le exigimos de transparencia respecto a la licitación con la cual se adjudicó el Servicio de Cafetería que está actualmente y atiende de manera eficiente las quejas que se tienen con respecto al servicio, los alimentos y los costos de esta; en repetidas ocasiones y de manera verbal se ha tocado el tema en las mesas de trabajo que se han tenido, pero a la fecha no hay respuesta. Existe un hartazgo general, tanto de estudiantes como trabajadores, y necesitamos de solución a esta problemática de manera inmediata.

11.- Desconocemos las intenciones por las cuales nuestra institución se ha vuelto el salón de eventos tanto del Municipio de Metepec, de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, Secretaría del Bienestar y un sin número de participantes externos al Tecnológico; en varias ocasiones se le informo sobre las anomalías que existen cuando se llevan a cabo este tipo de acontecimientos y al parecer no le han importado las consecuencias que conllevan este tipo de acciones, ya que en primer lugar el estacionamiento que es para uso del alumnado y el personal se encuentra rebasado en su capacidad y es imposible acceder a un espacio, sabemos que usted y algunos de sus directivos no sufren de esta situación porque tienen un área específica para parquear sus automóviles, de igual forma requerimos se designen áreas destinadas para los trabajadores y el alumnado, para tener la mejor de las convivencias, de igual forma ya no dejar que nuestras instalaciones sean usadas por agentes externos que provocan que las avenidas por las cuales está rodeado el plantel se llenen de vehículos parados en doble fila poniendo en riesgo la integridad de los peatones y pudiendo ocasionar accidentes automovilísticos. En este aspecto queremos y exigimos que cesen en su totalidad estas reuniones sociales que no tiene nada que ver con el que hacer del Tecnológico. Este punto ya se había tocado en el oficio con numero D-V-52/043/2023.

12.- Se le exige lleve a cabo el procedimiento de Rendición de Cuentas que establece la Ley cada vez que se ha cumplido un año formal en funciones respectivas al puesto que se tiene como servidor público.

13.- Se requiere informe a la brevedad cuándo serán publicadas las plazas que están pendientes del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en concursos cerrados y/o abiertos, según el caso, asimismo, dentro de las plazas que no estén designadas para hacer uso del Art. 33 del Reglamento Interno de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos se dirija una a la contratación de un Técnico Laboratorista Químico. De igual manera se requiere se transparente que personal tiene asignada en interinato alguna las plazas que están liberadas y disponibles para convocatoria.



M. en C. Benjamín López González
Sup. C. Teresa Zamora Flores

SRIO. DE ORGANIZACIÓN
Dr. Héctor García de la Rosa
Sup. C. P. Beda Isabel Zamora Flores

SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS
Lic. Jorge Pineda Sánchez
Sup. Lic. Vera Rocha Sánchez

SRIO. DE FINANZAS
Lic. Aline Arellano Vázquez
Sup. Tec. Uriel Misael Alarcón Montes

SRIA. DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
Ing. Agustín Ostría Hernández
Sup. M. en A. Nadia Vázquez Arriaga

SRIO. DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN
Ing. Miguel Ángel Terrazas Magaña
Sup. Dra. Citlalíh Yollohltli Alejandra Gutiérrez Estrada

SRIA. DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA-SINDICAL
Dr. Omar García de la Rosa
Sup. C. P. María del Carmen Vázquez Rubio



14.- Cuando inicio su gestión como Director del plantel notifico al personal que llevaría a cabo un procedimiento de credencialización y entrega de porta credenciales para usarse como medio de identificación dentro de las instalaciones, no obstante, ya tiene más de un año como titular y no se ha entregado nada, obviamente, se sabe bien que solo unos cuantos han contado con este beneficio que prometió para todos y requerimos cumpla en su totalidad el compromiso que genero usted mismo con sus trabajadores.

15.- Se requiere haga un análisis del personal que tiene como Jefe(a) de Departamento o de División porque varios han cumplido más de seis años en el puesto y es necesario realizar cambios para la mejora continua del área de trabajo, de la misma forma respetar el Manual de Descripción de Puestos para una asignación responsable y evitar reciclar jefes anteriores en diferentes puestos porque muchas veces el problema son sus capacidades y la actitud que toma con los subordinados y no se llega a ninguna mejora.

16.- En los oficios D-V-52/043/2023 y D-V-52/066/2023 se le ha solicitado atienda las problemáticas que existen con el personal de vigilancia y de limpieza, nos percatamos que salen las licitaciones para su cambio y efectivamente ingresa otra empresa, pero también observamos que contratan nuevamente al personal del cual se derivaron las quejas en un principio, consideramos que realizar contratos nuevos con organizaciones que no cuentan con lo necesario para ofrecer un servicio no es una forma de solucionar un problema, al contrario, es mantenerlo pero con diferente nombre, por lo tanto, requerimos que licite estos servicios pero que los prestadores del servicio tengan la capacidad de cubrir sus compromisos con personal diferente y eficiente para la labor.

17.- Requerimos transparencia en la asignación de las plazas en interinato ya que este tipo de recurso debe ser para cubrir necesidades frente a grupo no frente a la administración y al parecer se está ocupando de forma diferente a lo que debe ser destinado.

18.- Nuevamente necesitamos que el área de Recursos Humanos entregue al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación las notas buenas o malas a las que se han hecho acreedores, como usted bien sabe, llevamos tiempo con este proceso que lamentablemente no se ha llevado de manera eficiente, el trabajador debe recibir su documentación en tiempo y forma y no esperar a que pase por ella.

SNTE

Sindicato Nacional de Trabajadores De la Educación Sección 61 Delegación D-V-52 Instituto Tecnológico de Toluca



M. en C. Benjamín López González
Sup. C. Teresa Zamora Flores

SRIO. DE ORGANIZACIÓN

Dr. Héctor García de la Rosa
Sup. C. P. Beda Isabel Zamora Flores

SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Lic. Jorge Pineda Sánchez
Sup. Lic. Vera Rocha Sánchez

SRIO. DE FINANZAS

Lic. Aline Arellano Vázquez
Sup. Tec. Uriel Misael Alarcón Montes

SRIA. DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Ing. Agustín Ostría Hernández
Sup. M. en A. Nadia Vásquez Arriaga

SRIO. DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN

Ing. Miguel Ángel Terrazas Magaña
Sup. Dra. Citlali Yollohtli Alejandra Gutiérrez Estrada

SRIA. DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA-SINDICAL

Dr. Omar García de la Rosa
Sup. C. P. María del Carmen Vázquez Rubio



19.- Exigimos informe por qué no se entregaron los resultados de la convocatoria al Estímulo a la Productividad y Eficiencia para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación en el Ejercicio del 2023 y de igual forma si hay beneficiados por qué no se les entregó el recurso como lo estipulaba la convocatoria. Existen evidencias que el recurso fue entregado en su totalidad a los demás Tecnológicos y solo el nuestro no tuvo ni publicación de resultados ni entrega del beneficio.

20.- El personal requiere que se retomen los descuentos que se aplicaban para trabajadores, hijos o cónyuge para que puedan inscribirse o reinscribirse en el Centro de Lenguas Extranjeras del plantel y continúen con su preparación continua.

21.- Le Requerimos que se respete que los permisos económicos se pueden solicitar hasta con 48 horas de anticipación, tal y como se establece en los reglamentos, recordemos que la negociación para hacer uso de esta prestación es directamente con el Jefe (a) de División o Departamento y no tiene por qué estar condicionado a que se tenga que entregar la solicitud en la dirección con 15 días de anticipación a la fecha acordada con el jefe inmediato superior.

22.- Basta al hostigamiento laboral, amenazas y malos tratos a cada uno de los trabajadores del plantel, es bien sabido por la comunidad que la forma en cómo se expresa el cuerpo directivo y departamental del Instituto ha llegado a ser tal que se refiere a sus trabajadores de manera violenta y despectiva, haciendo uso de una supuesta sinceridad al expresarse, como directivos tienen una obligación ética de saber controlar mejor sus emociones y respetar a cada uno de sus trabajadores con sus respectivas particularidades.

23.- Los trabajadores exigimos el respeto a los colores institucionales que siempre han caracterizado a esta institución por más de 40 años, queremos que se sigan manejando los colores que nos dan la identificación con nuestra comunidad tecnológica y en la sociedad, homogeneizar las cosas a las características que tiene TecNM hace que se pierda la identidad que cada plantel a construido a través de los años.

24.- Los docentes exigimos que se respete nuestro derecho a libertad de cátedra y de evaluación en las aulas, que cese el hostigamiento para acreditar alumnos que no mostraron tener la capacidad en sus evaluaciones; que se respete el derecho de réplica cada vez que un estudiante manifiesta alguna inconformidad y no se nos juzgue y señale como culpables de manera inmediata.

SNTE

UNIDAD ORGULLO COMPROMISO

Sindicato Nacional de Trabajadores De la Educación Sección 61 Delegación D-V-52 Instituto Tecnológico de Toluca



M. en C. Benjamín López González
Sup. C. Teresa Zamora Flores

SRIO. DE ORGANIZACIÓN

Dr. Héctor García de la Rosa
Sup. C. P. Beda Isabel Zamora Flores

SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Lic. Jorge Pineda Sánchez
Sup. Lic. Vera Rocha Sánchez

SRIO. DE FINANZAS

Lic. Aline Arellano Vázquez
Sup. Tec. Uriel Misael Alarcón Montes

SRIA. DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

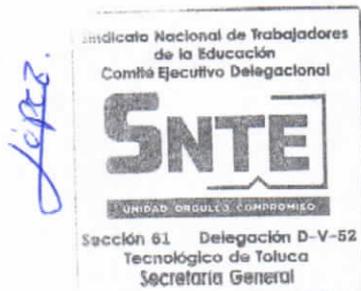
Ing. Agustín Ostría Hernández
Sup. M. en A. Nadia Vásquez Arriaga

SRIO. DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN

Ing. Miguel Ángel Terrazas Magaña
Sup. Dra. Citlalih Yollohtli Alejandra Gutiérrez Estrada

SRIA. DE ORIENTACIÓN IDEOLÓGICA-SINDICAL

Dr. Omar García de la Rosa
Sup. C. P. María del Carmen Vázquez Rubio



25.-Anteriormente se le solicito que los cambios al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación fueran notificados con el debido tiempo, que en común acuerdo con el trabajador se llevara a cabo el movimiento, que se revisara el perfil académico de cada uno de ellos para asignarlos en la mejor área a sus conocimientos y que las formas en cómo se den sea de lo más cordial posible, ahora exigimos que así sean estos cambios, asimismo, que se dé el debido seguimiento a las solicitudes que ingresan los trabajadores interesados en moverse de área y no se les informe cada vez que "ya casi van por ellos para llevarlos a otro lado", le recordamos que antes de ser un recurso laboral somos personas que tienen el mismo derecho a ser tratados con respeto y cortesía, no como un bien inmueble.

26.- La base trabajadora le exige que habilite un procedimiento para que puedan evaluar a su jefe inmediato superior ya que nos encontramos en desventaja al ser solamente ellos quienes pueden ejercer este derecho, consideramos que en igualdad de condiciones se puede mostrar si son aptos o no para ser los líderes y guías del personal a su cargo.

27.-Se le requiere que justifique los 8 millones de pesos que en reiteradas ocasiones manifiesta tiene como remanente e informe en que se está aplicando el recurso para el bienestar de la comunidad tecnológica.

28.-Demandamos que su administración respete los derechos adquiridos en cada uno de nuestros trabajadores de base e interinos.

29.- Requerimos que los registros de asistencia vuelvan a ser usando una tarjeta, en la actualidad su sistema biométrico tiene áreas de oportunidad que no han sido atendidas por su administración, como por ejemplo: si existen reflejos con la pantalla del equipo, ya sea al entrar el sol o con la luz artificial no reconoce al usuario, con la huellas digitales es igual, puede pasar un tiempo considerable hasta que identifica al trabajador, además, desde su implementación se solicitó existiera un aviso de privacidad para el uso de nuestros datos biométricos y a la fecha no lo hay, esta delegación, que representa al personal, nunca ha estado de acuerdo en su implementación.



SECRETARIO GENERAL.

M. en C. Benjamín López González
Sup. C. Teresa Zamora Flores

SRIO. DE ORGANIZACIÓN

Dr. Héctor García de la Rosa
Sup. C. P. Beda Isabel Zamora Flores

**SRIO. DE TRABAJO Y
CONFLICTOS**

Lic. Jorge Pineda Sánchez
Sup. Lic. Vera Rocha Sánchez

SRIO. DE FINANZAS

Lic. Aline Arellano Vázquez
Sup. Tec. Uriel Misael Alarcón Montes

SRIA. DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Ing. Agustín Ostría Hernández
Sup. M. en A. Nadia Vásquez Arriaga

SRIO. DE ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN

Ing. Miguel Ángel Terrazas Magaña
Sup. Dra. Citlalih Yollohtli Alejandra Gutiérrez Estrada

**SRIA. DE ORIENTACIÓN
IDEOLÓGICA-SINDICAL**

Dr. Omar García de la Rosa
Sup. C. P. María del Carmen Vázquez Rubio

30.- Se le pide busque una estrategia para que el personal que tenga asignado el puesto de Jefe de Oficina, Jefe de Proyecto, Jefe de Laboratorio o Coordinador reciba una compensación económica adicional a su salario, ya que en ocasiones tienen que quedarse tiempo extra y poner de sus recursos para cumplir con las tareas encomendadas.

Como puede observar Ingeniero Hugo las cosas que en su momento se le han planteado y no se atendieron debidamente han convergido con otras más que han desembocado en este pliego de exigencias, mismas que si no son cubiertas para el día 07 de marzo del año en curso nos veremos en la necesidad de tomar medidas más drásticas que van desde el paro de labores, la toma de la institución y obviamente va implícito la solicitud de destitución de usted y todo el cuerpo directivo que comanda actualmente.

Este cierre no es una amenaza, sino una triste realidad por ignorar a su base trabajadora, por prometer cosas que no se han cumplido a más de un año de su llegada y los manejos errantes de su personal de confianza que por la falta de capacitación para ser verdaderos líderes no han logrado llevar a esta Institución como la máxima casa de estudios de la entidad.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

J. López

M. EN C. BENJAMÍN LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN D-V-52

